



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜI
ACTA DE AUDIENCIA

1. RADICADO: 05360.40.003.002.2017.00755.00

2. INFORMACIÓN GENERAL:

Juzgado	Segundo Civil Municipal de Oralidad	Municipio:	Itagüí	
Nombre y apellidos del Juez	CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ		No. Sala de Audiencia	VIRTUAL LIFE SIZE
Tipo de Audiencia	Incidente Levantamiento embargo y secuestro (Art. 129 CGP)			
Fecha Iniciación	14 de julio de 2022	Hora Iniciación	9:00 a.m.	
Fecha Finalización	14 de julio de 2022	Hora de Finalización	1:45 p.m.	

3. PARTES:

CALIDAD EN QUE ACTÚA	Cédula o Nit No.	NOMBRE Y APELLIDOS	ASISTIÓ	
			SI	NO
Demandante	C.C.3.517.262	JAIME DARIO CADAVID VELASQUEZ	X	
Apoderado Demandante	C.C. 15.374.615 TP 211873	MAURICIO A. QUINTERO MARIN	X	
Incidentista	C.C. 98.628.958	RAUL IGNACIO OQUENDO GUITERREZ	X	
Apoderada en amparo de pobreza.	C.C.43.036.554 TP 63957	PATRICIA ELENA JIMENEZ MARTINEZ	X	

En mérito de lo expuesto, el Juzgado resuelve:

PRIMERO: DECLARAR infundado el incidente levantamiento de embargo y secuestro que promoviera el señor RAUL IGNACIO OQUENDO GUITERREZ, por lo expuesto en la parte motiva la presente providencia

SEGUNDO: Como consecuencia de la anterior se impone multa de 5 (cinco) salarios mínimos mensuales legales vigentes al señor RAUL IGNACIO OQUENDO GUITERREZ, en favor de la parte demandante JAIME DARIO CADAVID VELASQUEZ

TERCERO: No condenar en costas a la parte incidentante, en tanto se encuentra amparado por el artículo 154 del CGP.

CUARTO: De esta decisión, quedan las partes notificadas en estrados

Viene audiencia

Radicado N° 2017-00755-00

NOTIFICACIÓN					
Notificada en estrados	SÍ X	NO	Pendiente de notificación: NO	Se interpuso recurso	NO X

NOTA: De esta acta hace parte integrante la grabación de la diligencia

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/14b7f94d-1e95-490b-a0bd-a7291bed2788?vcpubtoken=016af230-9a5d-451c-939d-e800e37415eb>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/320019d2-3c35-40b8-ae9f-1b431d1ff1a1?vcpubtoken=eac94bc5-5eca-4b45-8cd0-27ebb27ef092>



CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ